

[14 de febrero](#) 2019

FAA CONCLUYE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL EN LA OPERACIÓN DE LA AVIACIÓN EN COSTA RICA.

La Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés), concluye exitosamente la auditoría enfocada a verificar el grado cumplimiento del país, respecto de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Las evaluaciones, estuvieron encaminadas en determinar si las autoridades de la Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica (DGAC), cumplen con los estándares de seguridad operacional de la OACI. Esta auditoría se inició en el mes de octubre de 2018, según el protocolo de IASA (International Aviation Safety Assessment), luego de anotarse algunos hallazgos en una primera intervención, los evaluadores regresan a verificar el cumplimiento por parte de la DGAC. La última evaluación de la FAA donde ratificó a Costa Rica la Categoría 1 otorgada por la OACI, se efectuó en el año 2006.

El Capitán Guillermo Hoppe, Director General de Aviación Civil, manifestó que para Costa Rica mantener la Categoría 1, es una de las prioridades y objetivos nacionales, para responder a las grandes exigencias del crecimiento económico, turístico y de comercio exterior que el país demanda del sector aeronáutico, como consecuencia de tener una economía en desarrollo y apostando a un rápido crecimiento.

Agrego que, “Costa Rica se caracteriza por ser garante de cumplimiento de la normativa internacional en materia de seguridad aeronáutica, que es uno de los pilares de nuestra gestión y realiza esfuerzos constantes para mantenerse al día y acorde a las exigencias del avance de la industria. Por eso confiamos en que la FAA mantenga la Categoría 1 para el país, resultado que se conocerá en el término de 45 días, plazo establecido para el informe final luego de esta auditoría, para lo cual estamos optimistas”.

Recalcó el jerarca que el trabajo de muchos meses de todo el equipo de compañeros abnegados, culmina exitosamente, para beneficio de la industria aeronáutica y el país en general.

La FAA, es la entidad gubernamental encargada de la regulación de todos los aspectos de la aviación civil en Estados Unidos de Norteamérica, con la que el gobierno de Costa Rica tiene acuerdos establecidos, cuyo objetivo es mantener la seguridad aérea acorde a los lineamientos (Anexos) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

La OACI, es una Agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creada en 1944 por la Convención de Chicago para estudiar los problemas de la aviación

civil internacional y promover los reglamentos y las normas únicas en la aeronáutica mundial.

Los países como Costa Rica, con operadores aéreos que vuelan hacia los Estados Unidos de Norteamérica deben ajustarse a los estándares de OACI, ya que la FAA, con la cooperación de la Autoridad de Aviación Civil del país anfitrión, evalúa a los países con aerolíneas que poseen derechos de operación hacia el país del norte o que han solicitado dichos derechos.

De manera específica, la FAA determina si una autoridad extranjera de aviación civil, para el caso particular de Costa Rica, la Dirección General de Aviación Civil, posee la infraestructura adecuada de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación internacional, tal como lo definen los estándares de la OACI.

El proceso en sí se desarrolló en dos visitas de auditoria en la que se revisó, al igual que en las Auditorias de la OACI, la documentación y el registro de todo lo relacionado a, Legislación, Regulación, Organización, Capacitación del Personal, Guías y Manuales, Certificación y Emisión de Licencias, Vigilancia y Sanciones, adicionando una sección que se refiere a las Generalidades del Entorno Aeronáutico.





